Decto. Sup.mo á favor del Dr. D. Manl. Villaran nombrandolo SE. el Libr. p.r su Capellan se ha decretado

Nombram.to de Capp.n de S.E. el Lib.or en el D. D. Manl. Villaran

Comunicada al Sor. Mtro. de Rey. ecles.cos

Lima 31. de Ag.to de 1826 — Al Sor Ministro de Estado y negocios Eclesiasticos — Sor Ministro S.E. el Libertador se hà servido nombrar al Dr. D. Manl. Villaran para su capellan que hà mandado participarlo à V.S. p.a q.e si S.E. el Consejo de Gobierno lo tiene àbien le asigne el sueldo q.e le corresponda — Soy de V.S. atento servidor José Gabriel Pérez — Lima Agosto 31. de 1826 — Por recibido; y respecto à q.e la atra representacion de S.E. el Libertador exije q.e su Capellan se mantenga con el lustre y decoro correspondiente se declara que debe gozar el sueldo de Ten.te Coronel de Caballeria. Tomese razon en las Comisarias de Colombia y del Peru, Tesoreria Jral, y transcribase à quien corresponda — una rubrica de S.E. el Presid.te del Consejo de Gob.o — P. S. E. el Ministro de negocios eclesiasticos y de Hacienda — Larrea

Se tomò razon en esta Com.a de Guerra del Peru en Lima y Setiem.e 2. de 1826 — P. Romero

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
O.L.146-2890
MH-OL146
CAJ. 54
DOC. 195
FOL. 1

C.F.H.S. 2347
HH-CJ/15
CAJ. 5V
DOC. 145
FOL. 1